REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 35 De Viernes, 25 De Septiembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
68081400300420200008300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bancolombia Sa	Nidia Yadira Silva Rincon	24/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - El Contenido De Este Auto No Es Público (Art. 9 Dcto. 806 De 2020) Se Enviará A La Parte Interesada Por Correo Electrónico.
68081400300420200008300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bancolombia Sa	Nidia Yadira Silva Rincon	24/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - El Contenido De Este Auto No Es Públco. Se Enviará A La Parte Interesada Por Correo Electronico

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8dbb585b-545e-4698-9b1e-086c99a2d41d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 35 De Viernes, 25 De Septiembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420200009700	Procesos Ejecutivos	Unisan S.A.S	Gerardo Vargas Vargas , Alba Lucia Narvaez Cuenca	24/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - El Contenido De Este Auto No Es Publico (Art. 9, Dcto. 806 De 2020) Se Enviará A La Parte Interesada Por Correo Electrónico.
68081400300420200009700	Procesos Ejecutivos	Unisan S.A.S	Gerardo Vargas Vargas , Alba Lucia Narvaez Cuenca	24/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - El Contenido De Este Auto No Es Público. Se Enviará A La Parte Interesada Por Correo Electrónico.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

8dbb585b-545e-4698-9b1e-086c99a2d41d